

Billeteras Virtuales para adultos mayores



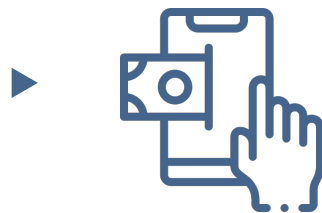
**Secretaría de
Industria y Comercio**
Ministerio de Economía

Subsecretaría de Defensa
del Consumidor y Lealtad
Comercial

Dirección Nacional de
Defensa del Consumidor

Escuela Argentina de
Educación en Consumo

Billeteras Virtuales para adultos mayores



En Argentina

8 de cada 10
personas utilizan billeteras
virtuales

Este modo virtual es una de las principales formas como medio de pago, esta herramienta propone la comodidad de pagar desde casa servicios como así también abonar pagos con el uso del celular, ya que la billetera virtual es una simple app.

Billeteras Virtuales para adultos mayores



PERSONA MAYOR

Actualmente, muchos de los reclamos recibidos en todas las jurisdicciones de defensa del consumidor, realizados por personas mayores, refieren a temas vinculados con ciberdelitos. Es importante aclarar que cuando se menciona personas mayores se refiere expresamente la **Ley 27360**, que es la Ley Argentina que aprueba la “**Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**”, donde se especifica claramente que son personas mayores las personas de 60 años o más.

Billeteras Virtuales para adultos mayores

▶ INMIGRANTES DIGITALES

Gracias a los avances en estudios de estos tipos de delitos podemos precisarlos y definirlos conceptual y operativamente, y al mismo tiempo ofrecer herramientas que permitan prevenir los engaños informáticos de formas fraudulentas que tienen por finalidad sustraer datos e información a las personas. Este tipo de amenaza ubica a los adultos mayores, en un estado de vulnerabilidad singular caracterizada por falta de herramientas relativas a los medios tecnológico; la brecha digital que enfrentan implica que tuvieron que adaptarse a las innovaciones tecnológicas actuales convirtiéndose en “inmigrantes digitales” a diferencia de otros grupos etarios como niños y adolescentes que nacieron en esta era digital y por lo cual son llamados generalmente “nativos digitales”.

Billeteras Virtuales

▶ ¿QUÉ SON LAS BILLETERAS VIRTUALES?

Son una novedosa herramienta electrónica que generalmente opera en forma de app para descargar en teléfonos digitales, que ofrecen múltiples opciones de servicios financieros a los usuarios, muchas veces sin necesidad de tener cuenta específica en un banco determinado, permitiendo realizar compras, ya sea en forma presencial o digital en comercios y páginas web, enviar y recibir dinero, pagar facturas de servicios, o bien recargar tarjetas de consumo como las de transporte, entre otros.

Billeteras Virtuales

► ¿QUÉ OPERACIONES SE PUEDEN REALIZAR?

- **Recibir dinero** desde cualquier cuenta CBU* o CVU*
*CBU: Clave Bancaria Uniforme, la cual identifica tu cuenta bancaria y permite recibir y enviar transferencias.
*CVU: Clave Virtual Uniforme, es un identificador para una cuenta virtual que corresponde a una billetera virtual.
- **Transferir dinero de forma inmediata:** Permite el envío de dinero de una cuenta a la otra.
- **Pagar servicios:** Por este medio se pueden abonar pagos y facturas de servicios entre otros.
- **Tener un registro de todas las operaciones realizadas:** Llevar un seguimiento de las transacciones realizadas es fundamentales para el cuidado de gastos.
- **Uso de tarjetas de crédito y débito:** Se pueden incluir en las billeteras virtuales, así como también se pueden utilizar como medio de pago; y en algunos casos combinar en la misma billetera virtual la propia tarjeta de la billetera y la tarjeta bancaria del usuario.
- **Uso de QR:** Esta tecnología es similar al código de barras: permite generar, leer y/o escanear un código gráfico único, con montos de dinero determinados, ya sea para cobrar cobrar o para pagar, pudiendo utilizar tarjeta de débito, crédito o dinero disponible en la billetera.

Billeteras Virtuales

► ¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS?

1. **Comodidad:** Tu celular es tu forma de pago, puedes realizar las operaciones desde tu casa o cualquier lugar, y no precisas llevar dinero o tarjetas físicas encima.
2. **Interoperabilidad:** permite combinar diferentes tarjetas del mismo usuario, en diferentes entidades, en una misma billetera virtual.
3. **Control financiero:** Puedes llevar un registro detallado de tus gastos y transacciones, lo que facilita la gestión de tus finanzas.
4. **Accesibilidad:** Con tus datos ya puedes acceder a una cuenta, no es necesario estar bancarizado.

Billeteras Virtuales

▶ PAUTAS DE SEGURIDAD FINANCIERA PARA EL USO DE BILLETERAS VIRTUALES.

- Solo descargar **aplicaciones de sitios oficiales**
- **Proteger los datos:** No ingresar las claves o los datos personales de las tarjetas en ningún link, ni compartirlas con nadie
- Siempre **leer, atender y tomarse un minuto antes de actuar**
- **Controlar de manera frecuente** el estado y movimiento de tus cuentas.

Además, Jubilados y Pensionados con billeteras virtuales pueden acceder a diferentes descuentos (en algunos casos mediante la descarga de cupón digital), y beneficios en distintos rubros: supermercados, indumentaria y moda, educación y cursos, servicios, turismos, gimnasios, Salud, belleza y perfumería.

Billeteras Virtuales

► RECORDEMOS

Si bien los adultos mayores pueden tener dificultades a la hora de desenvolverse bajo las nuevas reglas que rigen las numerosas, múltiples, frecuentes y cotidianas relaciones de consumo, es importante resaltar que existe un sistema normativo específico que protege a los Consumidores y regula las Relaciones de Consumo entre Proveedores y Consumidores; y que en ese marco establece para el Consumidor, entre otros, la obligación de recibir un trato digno por parte del Proveedor, así como recibir información: cierta, clara, precisa y comprensible, o el deber de seguridad en la comercialización de productos, o bien la protección de intereses económicos.

Dado que ciertas ofertas, promociones, descuentos y publicidades pueden estar adheridas a ciertas regiones, sucursales, tarjetas de crédito, bancos específicos o billeteras virtuales determinadas.

Se recomienda observar:

- **Vigencia territorial y temporal: advertir fecha de validez, días y lugares en los que se aplican**
- **condiciones**
- **limitaciones** (si las hubiere),
- **Topes de reintegro** (límites mensuales).

Reclamos

Si tuviste o tenés algún inconveniente con los derechos involucrados podés iniciar un reclamo:

¿Sabes cómo ingresar un reclamo en defensa de los consumidores?

Ingresá a [Defensa de las y los consumidores | Argentina.gob.ar](https://defensa.gob.ar) e iniciá el reclamo y trámite.

Dirección: Av. Julio A. Roca 651- Piso 4° - C.A.B. A

Call center: 0800-666-1518 (L a V de 10 a 16hs)

Correo electrónico: consultas@consumidor.gob.ar

Si tenés dudas o consultas, completá este [formulario](#)

¡Gracias!



**Secretaría de
Industria y Comercio**
Ministerio de Economía

Subsecretaría de Defensa
del Consumidor y Lealtad
Comercial

Dirección Nacional de
Defensa del Consumidor

Escuela Argentina de
Educación en Consumo

